

El pago más que suficiente de las bibliotecas

(Extracto de su intervención en la mesa redonda *Las bibliotecas españolas: de la realidad al deseo*, en el *XIX Encuentro sobre la Edición*, que con el título *El derecho a la lectura: las bibliotecas*, se celebró en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 9-11 julio 2003)

El 19 de junio pasado, el diario oficial francés recogía el texto de la Ley 517 sobre la remuneración por los préstamos realizados en bibliotecas. Según esa ley, el Estado deberá pagar una cantidad –se baraja la de un euro y medio– por cada usuario inscrito en una biblioteca, para compensar a los autores y los editores, algunos de los cuales estimaban que los préstamos bibliotecarios restan ventas a sus obras. Además, el 6% del coste de cada libro adquirido por las bibliotecas se destinará también a ese fondo de compensación. Ese dinero será recaudado por los proveedores de manera que, si hasta ahora los libreros y editores hacían un 15% de descuento a las bibliotecas, a partir de la ley 517 rebajarán el porcentaje al 9%, con lo que, en realidad, disminuirá el nivel adquisitivo de las bibliotecas. Así ¿acababa? un contencioso que comenzó hace tres años con mucho ruido, cuando 288 autores del país vecino se negaron a que sus libros se prestaran en las bibliotecas públicas.

Posiblemente voy a incurrir en algún tipo de incorrección política, pero no tengo más remedio que expresar abiertamente mis opiniones sobre este tema, que son, según creo, las del cien por cien de los bibliotecarios de públicas.

Los autores tienen derecho a vivir de lo que escriben, eso es indiscutible. Y los editores de lo que editan. ¿Pero no se dan cuenta ambos de la importante labor de divulgación de sus obras que hacen las bibliotecas públicas? Las bibliotecas hacen lo posible y lo imposible por meter los libros por los ojos a los ciudadanos; utilizan para ello todos los medios a su alcance: espacios en

los medios de comunicación, exposiciones, recomendaciones directas a los usuarios, clubes de lectura, encuentros de autores y lectores, recorridos literarios, guías de lectura... Las bibliotecas invierten mucho tiempo y dinero en la promoción de las obras literarias. Son un escaparate inmenso, un tambor de resonancia monumental, y representan un papel fundamental en la industria editorial, aunque la industria parezca no saberlo todavía. Un pequeño ejemplo reciente: el año pasado aumentaron enormemente en Guadalajara las ventas de *Soldados de Salamina* gracias a que esa novela se leyó en los clubes de lectura promovidos por la biblioteca y muchas personas la recomendaron, regalaron o, incluso, compraron una vez leída porque les había gustado tanto que querían poseerla. Javier Cercas debe su fama sobre todo a su buen oficio de escritor, pero también a la editorial que publicó la novela, a Vargas Llosa que escribió un elogioso artículo en *El País*, a Ariadna Gil y David Trueba que la llevaron al cine y, sin ningún género de dudas, a las bibliotecas públicas que, con igual o mayor esfuerzo que las librerías, ayudaron notablemente a divulgarla. Creo sinceramente que ese es un pago más que suficiente por el derecho a prestar su obra sin ninguna tasa al estilo francés, y lo digo para curarme en salud: sólo nos faltaba que, con las carencias que aún padece el sistema bibliotecario español, alguien estuviera pensando en importar de Francia una ley parecida a la 517. ■

Blanca Calvo, directora de la Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara

“Los autores tienen derecho a vivir de lo que escriben, eso es indiscutible. Y los editores de lo que editan. ¿Pero no se dan cuenta ambos de la importante labor de divulgación de sus obras que hacen las bibliotecas públicas?”

